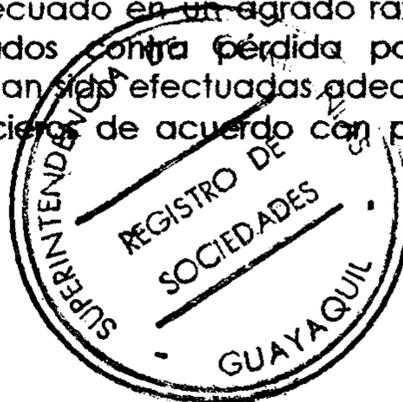


Informe del Comisario

A los Señores Accionistas
de Unioro S.A.:

En Cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2002.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Cuantas veces consideré necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros mensuales.
4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concuerdo con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2001.
5. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesarias para proteger sus activos, así como los de otros funcionarios cuando fuere del caso.
6. He mantenido contacto con los auditores externos Vizñay, Asociados C. Ltda. para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo, y conozco el informe acerca de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2001, con las cuales estoy de acuerdo.
7. Los libros de actas de Junta general de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
9. La infraestructura funcional de Unioro S.A. ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



23 JUL 2003

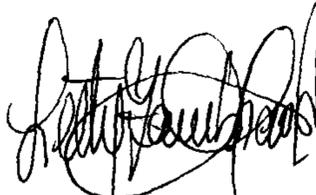
04 de abril de 2003

Página 2

10. En mi opinión la administración de Unioro S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de Unioro S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente



Letty Zambrano
Comisario

Marzo 19, 2003



23 JUL 2003